

Fintech en Latinoamérica: Actualización del Mercado 2026

Regulación, Innovación y Resiliencia Operativa entre los Principales Impulsores

“El sector fintech de Latinoamérica está entrando en una fase en la que la claridad regulatoria, la innovación y la resiliencia operativa definirán el rumbo de largo plazo de la industria. La regulación en la región avanza a distintas velocidades, mientras el segmento continúa creciendo muy rápidamente. El crecimiento acelerado trae tanto oportunidades como desafíos, incluyendo mayores riesgos cibernéticos, cambios regulatorios y presión para estabilizar los modelos de negocio y el desempeño financiero. Aun así, el impulso fintech en Latinoamérica se mantiene sólido, impulsado por la inclusión financiera y la expansión de nuevas redes de pago”.

Pedro Carvalho, Director
Fitch Ratings

Publicaciones Relacionadas

[Brazilian Central Bank VASPs Regulation Is Positive for Market Development \(November 2025\)](#)

[LATAM NBF Shift Toward Banking Licenses Brings Opportunities and Challenges \(November 2024\)](#)

[Global Securities Firms: Rise of Digitalisation \(October 2025\)](#)

[Smaller, Less Robust Brazilian Fintechs and Banks Face Increasing Cyber Risk \(September 2025\)](#)

[Brazilian Financial Tax Changes Impact Fintechs but Effects Banks Less \(June 2025\)](#)

[Brazilian Fintechs' Pursuit of Finance Licenses Highlights Sector Maturity \(June 2025\)](#)

Analysts



Pedro Carvalho, Director
+55 21 4503 2602
pedro.carvalho@fitchratings.com



Santiago Gallo, Director Sénior
+56 2 3321 2924
santiago.gallo@fitchratings.com



Marcela Galicia, Directora Sénior
+52 55 5955 1639
marcela.galicia@fitchratings.com



Mónica Ibarra, Directora Sénior
+52 81 4161 7050
monica.ibarra@fitchratings.com

Cambio Sectorial Relevante en Curso

El sector fintech de Latinoamérica (Latam) sigue en crecimiento y evoluciona rápidamente, impulsado por la innovación y marcos regulatorios diversos. Fitch Ratings estima que la evolución de estas dinámicas será clave para el desarrollo y estabilidad del sector. Brasil lidera regionalmente con una regulación proporcional que combina supervisión, promueve la competencia y propicia la entrada a nuevos participantes.

En Brasil, avances como Pix y Finanzas Abiertas (*Open Finance*) marcaron referencias regionales en adopción digital e inclusión financiera. México, Colombia y Chile registran avances a través de leyes fintech y entornos de prueba que buscan equilibrar innovación y protección al consumidor. No obstante, los avances en inclusión financiera y penetración crediticia siguen siendo desiguales entre mercados.

Infraestructura Financiera Alternativa en Desarrollo

Latam registra una rápida adopción de sistemas de pagos inmediatos que están reconfigurando la dinámica transaccional. Pix es considerado un gran éxito en Brasil al permitir transferencias en tiempo real y reducir fricciones en los pagos; en Colombia, el marco Bre-b, lanzado a mediados de 2025, busca seguir el mismo camino. Asimismo, las iniciativas de *Open Finance* están ampliando la posibilidad de elección del consumidor, lo que facilita la comparación de productos y el cambio de proveedor con mayor facilidad.

En Latam, el auge de las fintech se sustenta en consumidores *mobile-first* y poblaciones subatendidas. A la vez, los criptoactivos y *stablecoins* surgen como alternativas para pagos transfronterizos y remesas debido a su potencial de más rapidez, menor costo y mayor seguridad que canales tradicionales de remesas, aunque con riesgos. En conjunto, estas innovaciones están redefiniendo los ecosistemas financieros y acelerando la inclusión financiera en la región.

Riesgos y Oportunidades por Delante

El fuerte crecimiento regional también implica desafíos, ya que el aumento de las amenazas de ciberseguridad puede poner en evidencia vulnerabilidades tanto en las fintech como en proveedores externos. Además, cambios regulatorios abruptos pueden afectar los modelos de negocio, especialmente a los de menor tamaño y monolínea. La estabilidad del modelo de negocio y de los ingresos, junto con el fortalecimiento de los controles de riesgo, también son factores clave para el segmento. En este contexto, Fitch prevé más Fusiones y Adquisiciones (FyA) por competencia, presión de costos y escasez de capital en el sector.

A la vez, las oportunidades crecen con nuevas redes de pago, lo cual abre espacio para diversificar ingresos y participación de los

Cuadro de puntuación resumen de fintech en Latinoamérica por país

Categorías		Argentina	Brasil	Chile	Colombia	México	Perú
Regulación	Marco fintech	Desarrollo limitado	Marco integral, licencias fintech dedicadas (2013 y 2018)	Leyes y licencias fintech específicas (2023), pero persisten barreras de mercado	Sin leyes ni licencias específicas. Regulador proactivo, <i>sandbox</i> establecido.	Ley y licencias fintech específicas (2018), pero persisten barreras de mercado	Desarrollo limitado
	Marco de activos digitales	Marco establecido para cripto, desarrollo limitado de proveedores de servicios	Marco específico para proveedores de servicios de activos digitales (2025)	Iniciativas piloto en curso	Iniciativas piloto en curso	Abordado como parte de leyes fintech más amplias (2018)	Desarrollo limitado
Innovación	Sistema de pagos instantáneos	La red aún no está establecida	Red establecida (2020), penetración alta	La red aún no está establecida (proyectado para 2026)	Red establecida (2025), penetración moderada	Red establecida (2019), penetración baja	La red aún no está establecida
	Finanzas Abiertas (<i>Open Finance</i>)	Implementación pendiente	Adopción amplia; los participantes principales del mercado están obligados	Implementación retrasada; se están estableciendo las normas	Adopción limitada; se espera participación obligatoria	Adopción gradual, se espera mayor regulación	Implementación pendiente
	Monedas digitales de bancos centrales	Fase inicial de investigación	Iniciativa suspendida, pero no abandonada	Iniciativa piloto en curso	Iniciativa piloto en curso	Iniciativa piloto en curso	Fase inicial de investigación
	Criptoactivos <i>Stablecoins</i>	Uso amplio	Uso amplio	Uso modesto	Uso modesto	Uso modesto	Uso modesto
Tendencias de mercado	Neobancos	Escala limitada debido a un entorno operativo desafiante	Los actores relevantes son rentables; el crecimiento sigue por encima de la generación interna de capital	Escala limitada debido a una alta penetración bancaria	Escalando rápidamente, con pérdidas	Escalando rápidamente, con pérdidas	Escalando rápidamente, con pérdidas
	Banca como servicio (<i>BaaS</i>)	Participación limitada	Competencia elevada que presiona la rentabilidad	Participación limitada	Fuertes indicadores de crecimiento, baja penetración bancaria	Participación limitada	Participación limitada
	Ciberseguridad	Ciberataques observados	Ciberataques significativos recientes	Ciberataques observados	Ciberataques observados	Ciberataques observados	Ciberataques observados
	Disponibilidad de capital	Inversiones de nicho	Acceso histórico sólido. Crecimiento de la titulización demuestra madurez.	En aumento, especialmente en soluciones fintech y de finanzas abiertas	Actividad en aumento, especialmente en soluciones fintech y de finanzas abiertas	Actividad en aumento, especialmente en soluciones fintech y de finanzas abiertas	Inversiones de nicho
Riesgos a vigilar	Elecciones presidenciales	No	Sí (octubre)	No	Sí (mayo)	No	Sí (abril)
	Política Monetaria/Inflación	Más desafiante	Más desafiante	Menos desafiante	Menos desafiante	Menos desafiante	Menos desafiante
	Dinámicas Geopolíticas	Mayor incertidumbre	Mayor incertidumbre	Mayor incertidumbre	Mayor incertidumbre	Mayor incertidumbre	Mayor incertidumbre
	Crecimiento de la titulización	No	Sí	No	No	No	No
	Sensibilidad a tensiones generalizadas del sector	Moderado	Moderado, cambios significativos recientes	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado

■ Legislación/ Regulación Vigente/Alta Adopción/Riesgo Bajo
■ Legislación en Discusión/Participación Regulatoria Activa/Adopción Moderada/Riesgo Moderado
■ Legislación No Vigente/Sin Participación Regulatoria/Adopción Baja/Riesgo Alto
Fuente: Fitch Ratings, Bancos Centrales Locales

clientes. En Latam, el éxito fintech dependerá de equilibrar innovación con una gestión de riesgos robusta y claridad regulatoria.

Marco de Calificación

Para determinar el enfoque de calificación para las fintech, Fitch considera el modelo de negocio de la entidad, la estructura de fondeo, la regulación aplicable y el grado de riesgo de balance. Fitch clasifica a las fintech de Latam en seis categorías principales según sus productos, servicios y uso de balance, como se detalla en la tabla a continuación. En función del modelo de negocio y de los riesgos asumidos, las fintech podrían ser calificadas conforme a la “Metodología de Calificación de Bancos”, “Metodología de Calificación de Instituciones Financieras No Bancarias” o “Metodología de Calificación de Finanzas Corporativas” de la agencia.

Marcos Analíticos para Fintech de Latam

Modelo de Negocio	Metodología Típicamente Aplicable ^a
Bancos digitales	<i>Bancos</i> (licencia bancaria) <i>Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB)</i> (sin licencia bancaria o parte de un grupo de IFNB) • Compañías de financiamiento y arrendamiento—alto uso de balance <i>Finanzas Corporativas</i> (subsidiaria bancaria licenciada, parte de un grupo corporativo)
Prestamistas digitales	<i>IFNB</i> • Compañías de financiamiento y arrendamiento —alto uso de balance
Activos digitales y criptoactivos	<i>IFNB</i> • Compañías de valores — corredoras • Infraestructura de mercados financieros — casas de cambio criptoactivos
Inversiones	<i>IFNB</i> • Firmas de valores — corredoras digitales • Administradores de inversiones — gestores digitales de patrimonio
Compañías tecnológicas de infraestructura de mercado	<i>IFNB</i> • Compañías de financiamiento y arrendamiento — proveedores de servicios financieros • Compañías de valores — bajo uso de balance para servicios fiduciarios <i>Finanzas Corporativas</i> • Proveedores de soluciones de software
Compañías de pagos	<i>IFNB</i> • Compañías de financiamiento y arrendamiento: bajo uso de balance para compañías con ingresos basados en comisiones; alto uso de balance para compañías con exposición relevante a riesgo de crédito <i>Finanzas Corporativas</i> • Compañías con bajo uso de balance o en las que el crédito no es una operación principal

^aNo se limita a los criterios enumerados; los criterios finales que se apliquen se determinarán caso por caso para cada emisor.
Fuente: Fitch Ratings.

Los bancos, incluidos los bancos digitales y los grupos financieros que cuentan con licencia y son supervisados por reguladores bancarios, y que operan actividades similares a las bancarias, podrían ser calificados bajo la “Metodología de Calificación de Bancos”. Los bancos digitales que no estén regulados como banco o que no realicen actividades similares a las bancarias podrían ser calificados bajo la “Metodología de Calificación de IFNB”.

Las fintech que sean proveedores puros de *software* financiero o que operen como una compañía de pagos estándar con riesgo de crédito directo limitado podrían ser calificadas bajo la “Metodología de Calificación de Finanzas Corporativas”.

En caso de que una fintech tenga un modelo de negocio híbrido que ofrezca múltiples productos y servicios, la entidad o el grupo podría potencialmente ser calificado bajo una combinación de criterios de calificación al considerar el modelo de negocio, marco regulatorio, riesgo de balance, estructura de fondeo y la contribución de ingresos de los segmentos principales. Los criterios principales se determinarán caso por caso, en función de las actividades predominantes y los atributos de riesgo de la entidad, y estarán guiados por los modelos de negocio típicos descritos anteriormente.

Cuando se aplique la “Metodología de Calificación de IFNB” o la “Metodología de Calificación de Bancos” a subsidiarias o *joint ventures*, esto se reflejaría en el marco de soporte del accionista utilizando el enfoque de “el más alto”, mediante el cual, la calificación internacional de riesgo emisor (IDR; *issuer default rating*) se determina como el mayor entre la evaluación de soporte del accionista y el perfil crediticio independiente.

La “Metodología de Finanzas Corporativas” y la “Metodología de Vínculo de Calificación entre Matriz y Subsidiaria” se aplicarían a subsidiarias fintech o *joint ventures* que operen modelos de negocio de pagos digitales o de proveedores de información y tecnología.

Panorama Regulatorio

Avances Mixtos por País

Las empresas fintech de Latam pueden ser catalizadores para una mayor penetración crediticia y una menor concentración bancaria, la cual sigue elevada en las economías más grandes de la región. Al ofrecer una gama más amplia de productos financieros de manera más eficiente y con menos fricción que los actores tradicionales, las fintech están intensificando la competencia y ampliando las opciones para el consumidor.

Fitch considera que un sector financiero en rápido crecimiento y evolución debe estar respaldado por una regulación adecuada. En este contexto, los países de Latam han avanzado de manera desigual en el desarrollo de marcos regulatorios, con niveles distintos de apertura a nuevos participantes y una diferente disposición a promover la innovación y adoptar mejores prácticas. En consecuencia, si bien las oportunidades de la región han acelerado las iniciativas digitales, la regulación no siempre ha evolucionado al mismo ritmo.

Regulación Fintech en Latam

País	Regulación Específica	Licencias Específicas	Estado
Argentina	—	—	—
Brasil	No	Sí	Implementada en 2013
Chile	Sí	Sí	Promulgada en 2023, regulación adicional pendiente
Colombia	No	No	Marco regulatorio en desarrollo
México	Sí	Sí	Implementado en 2018
Perú	—	—	—

Fuente: Fitch Ratings, Bancos Centrales Locales.

Brasil sigue siendo el referente regional, respaldado por una agenda sólida y de larga data a favor de la competencia, impulsada por el Banco Central de Brasil (Bacen) a mediados de la década de 2010. Esta estrategia se ha enfocado en fomentar nuevos participantes mediante regulación proporcional, promover la desintermediación para reducir costos y ampliar la inclusión financiera.

Aunque Brasil no ha promulgado una única ley fintech integral, Bacen ha construido un marco regulatorio amplio al introducir licencias a la medida para modelos distintos de negocio fintech, incluyendo pagos, crédito y plataformas *peer-to-peer*. Innovaciones como Pix y *Open Finance* se han convertido en pilares del crecimiento fintech en Brasil, lo cual abre el camino para que varias firmas emerjan como líderes en sus segmentos y se expandan por la región.

Sin embargo, Fitch observa que, si bien las fintech han contribuido a la democratización de los pagos, su penetración crediticia sigue siendo limitada —más allá de tarjetas de crédito y préstamos personales— debido a restricciones regulatorias y de mercado. Además, las tasas de interés promedio para clientes siguen siendo elevadas, y hasta el momento, hay evidencia limitada de que el aumento de la competencia, la innovación de productos y la rápida adopción de *Open Finance* se hayan traducido en menores costos de endeudamiento para los clientes.

A diferencia de sus pares en otros países de Latam, las fintech brasileñas muestran un interés limitado en obtener licencias bancarias plenas. En cambio, están buscando cada vez más licencias de financieras a través de FyA, cambios de estatus legal o nuevas solicitudes. Las financieras pueden acceder a una gama amplia de fuentes de fondeo, incluyendo depósitos, así como inversionistas minoristas e institucionales, lo que puede fortalecer la liquidez, reducir los costos de fondeo y mitigar riesgos de refinanciamiento y concentración.

Otros países de Latam parecen avanzar más lentamente en el frente regulatorio, lo que resulta en mercados fintech con menor diversificación de negocios y un impacto doméstico más limitado.

México y Chile promulgaron leyes fintech específicas en 2018 y 2023, respectivamente, y establecieron licencias específicas para nuevos participantes y un marco de supervisión para el sector. Sin embargo, Fitch observa que las fintech aún desempeñan un papel limitado en la penetración crediticia en estos países debido a barreras persistentes de mercado. En México, estas incluyen el uso elevado de efectivo (aproximadamente 80%) y la actividad de crédito informal. Los costos altos de cumplimiento regulatorio también restringen la capacidad de las fintech mexicanas para diversificar su oferta de productos y operar como bancos digitales. En Chile, una penetración bancaria comparativamente alta frente al promedio regional reduce el mercado direccionable para las fintech.

Aunque Colombia fue uno de los primeros países de Latam en lanzar un *sandbox* regulatorio fintech, el avance hacia una regulación integral y específica para el sector ha sido limitado. Aun así, la Superintendencia Financiera se encuentra entre los reguladores más proactivos de la región en impulsar pagos inmediatos y *Open Finance*, aprovechando la experiencia de Brasil.

Pese a estos esfuerzos, el crecimiento de las fintech se ha concentrado, en gran medida, en segmentos de nicho y de mayor riesgo que están desatendidos por los bancos. Adicionalmente, los topes a las tasas de interés en productos de crédito han restringido la oferta crediticia.

Perú y Argentina han mostrado menores avances, con reguladores que aún debaten sobre protección de datos, reglas de pagos digitales y la adopción de *Open Finance*. Fitch señala que los problemas fiscales de Argentina en años recientes, incluyendo una alta dolarización y una baja penetración crediticia en un contexto prolongado de inflación elevada, probablemente seguirán siendo retos significativos en los próximos años.

Cambios Inesperados Impactan la Estabilidad Fintech

Si bien las mejoras regulatorias destinadas a abordar fallas o riesgos identificados por los supervisores son positivas para el mercado, Fitch señala que cambios abruptos por parte de distintos órganos de gobierno y reguladores pueden tener impactos directos relevantes en el desempeño del sector fintech, particularmente para firmas más pequeñas y mono-línea.

Ejemplos recientes incluyen medidas en Brasil vinculadas a cambios tributarios sobre productos de fondeo y una mayor carga impositiva para fintech reguladas. Aunque estas medidas fueron revertidas en 2025, actualmente están bajo revisión en el congreso. Adicionalmente, nuevos requerimientos de capital e impuestos sobre el fondeo podrían restringir el desarrollo del sector. El marco Bre-b de Colombia contemplaba incorporar un impuesto de 1.5% a todas las transferencias, pero finalmente fue rechazado. De haberse adoptado, estas medidas habrían impactado severamente el sistema de pagos digitales.

Marcos en Evolución para Activos Digitales

Bacen (Brasil) ha creado un marco regulatorio integral para proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV, o firmas que ofrecen intercambio de criptomonedas, custodia y servicios relacionados con activos digitales), efectivo a partir de febrero de 2026. Si bien estas reglas se alinean con estándares globales y refuerzan la integridad del mercado, Fitch señala que también elevan los costos de cumplimiento, lo que podría impulsar la consolidación.

El marco contempla licenciamiento, requerimientos prudenciales y límites de actividad; exige segregación de custodia; establece gobernanza mínima; y prohíbe combinar intermediación y custodia para reducir conflictos. Bancos y firmas de valores, junto con brókeres de tipo de cambio (FX; *foreign exchange*), podrán ofrecer servicios de criptoactivos previa notificación y certificación. Las salvaguardas operativas requeridas reconocen conceptos de tecnología de registro distribuido, incluyendo *wallets hot, warm y cold, smart contracts, stablecoins y proof of reserves*.

El crédito y la captación de depósitos están restringidos, incluyendo un tope al endeudamiento de PSAV de 2.0x el capital regulatorio. México aplica regulación bajo su Ley Fintech que define activos virtuales y establece límites estrictos para su uso por instituciones reguladas, exigiendo autorización del banco central y controles robustos de cumplimiento. Chile y Colombia avanzan con pilotos y *sandboxes*; y “La Arenera” en Colombia ha probado integraciones

caso de cambio-banco, aportando insumos para futuros estándares de licenciamiento y prácticas de supervisión.

El entorno regulatorio fragmentado de Argentina, en medio de una volatilidad macroeconómica persistente, ha estado bajo un mayor escrutinio. Los reguladores han ampliado requerimientos de reporte y las autoridades tributarias han aclarado el tratamiento de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado (IVA), aunque sigue pendiente una ley de criptoactivos unificada. En Perú, las autoridades están desarrollando normas enfocadas en prevención de lavado de dinero (PLD) y considerando un marco de licenciamiento más amplio.

Panorama de Innovación y Digitalización

Sistemas de Pagos Inmediatos

El sistema Pix de Brasil impulsó la inclusión financiera, redujo la fricción en los pagos y aceleró la digitalización de estos en el país. Los volúmenes de transacciones y la penetración de usuarios continúan en aumento a medida que se introducen nuevas funcionalidades, como pagos programados y débitos recurrentes. Las próximas funcionalidades de crédito posicionan a Pix como una plataforma para la innovación continua en rieles de pago.

De manera similar, las fintech, los neobancos y las plataformas de pagos digitales se están expandiendo rápidamente en Argentina, con más de 80% de los argentinos utilizando billeteras virtuales. El ecosistema está madurando, más allá de adopción impulsada por la crisis, hacia una forma permanente de adoptar servicios financieros.

Estados de Pagos Inmediatos en Latam

País	Banco Nacional de Importancia Sistémica	Estatus	Penetración
Argentina	—	—	—
Brasil	PIX	Implementado en noviembre de 2020	Alta
Chile	—	Lanzamiento previsto en 2026	—
Colombia	Bre-b	Implementado en octubre 2025	Baja en aumento
México	CoDi	Implementada en Septiembre 2019	Baja en aumento
Perú	—	—	—

Fuente: Fitch Ratings, Bancos Centrales Locales.

El lanzamiento de Bre-b en Colombia demuestra la búsqueda, por parte de los reguladores y los participantes del mercado, de una mayor interoperabilidad y de rieles estandarizados para replicar el impulso de Brasil. En contraste, el ecosistema de Colombia se encuentra en una etapa más temprana, y los usuarios siguen prefiriendo el efectivo como su método de pago principal.

En México, la adopción inicial más lenta de SPEI —un sistema de liquidación bruta en tiempo real operado por el Banco de México—, evidencia una interoperabilidad limitada entre billeteras en una etapa temprana, una experiencia de usuario inconsistente, la

preferencia de los comercios por el efectivo y estructuras de comisiones que no favorecen los pagos inmediatos de bajo valor.

Iniciativas como CoDi, lanzada en 2019 e integrada con SPEI, han registrado un aumento gradual en la adopción a pesar de la adopción relativamente baja por parte de los clientes. Aun así, las transacciones en efectivo siguen siendo elevadas en México, ya que los pagos inmediatos no han ganado popularidad generalizada.

Los pagos digitales se han vuelto muy populares en Chile, favorecidos por un uso relativamente bajo del efectivo en el país. Estas plataformas también amplían la inclusión financiera al ofrecer servicios a poblaciones no bancarizadas, incluido el microcrédito basado en historiales de transacciones. El avance del comercio electrónico y los pagos mediante códigos QR está transformando el comportamiento del consumidor y empoderando a las pequeñas empresas.

Finanzas Abiertas (Open Finance)

El estado de las *Open Finance* o el intercambio autorizado de datos financieros personales entre participantes del mercado financiero, varía según el país. Sin embargo, dado que la mayoría de los mercados de Latam comparten características estructurales similares (p. ej., baja penetración del crédito, sectores bancarios concentrados y grandes poblaciones desatendidas), las *Open Finance* podrían aportar beneficios significativos a los clientes finales al permitir la originación basada en datos y ampliar el acceso a productos financieros más asequibles.

El sistema de *Open Finance* de Brasil se lanzó en 2021 y luego se amplió en 2023 para incluir datos bancarios, de inversiones, seguros y otros. Para 2024, los consentimientos activos de datos superaron los 61 millones, un aumento de más de 47% frente a 2023.

El enfoque de Brasil exigió la participación temprana de los bancos domésticos de importancia sistémica (D-SIB; *domestic systemically important bank*), lo que generó una amplia cobertura, conjuntos de datos profundos y rápidos efectos de red. Las altas tasas de interés, una gran población desatendida y un ecosistema fintech competitivo aceleraron aún más la adopción, permitiendo a los consumidores comparar, cambiar de proveedor y obtener productos con mejores precios.

El sistema de *Open Finance* de México se basa en la Ley Fintech de 2018. Su avance ha sido más gradual, el trabajo preparatorio se centró en datos públicos/abiertos, y el intercambio seguro de datos transaccionales aún requiere mayor regulación. Hasta ahora, el despliegue ha dependido de pilotos y acuerdos bilaterales. A 2025, varias decenas de bancos y fintech habían habilitado API de datos abiertos, mientras que los datos financieros más amplios y el intercambio transaccional completo aún se encontraban en una etapa temprana. No obstante, se espera que las actualizaciones regulatorias y las iniciativas del mercado amplíen el alcance hacia pagos y crédito.

Colombia estableció su marco de *Open Finance* entre 2021 y 2022, y lo complementó con un *sandbox* regulatorio. Hasta ahora, la adopción ha sido limitada, lo que ha llevado a las autoridades a pasar de la participación voluntaria a la inclusión obligatoria de las instituciones financieras para impulsar el intercambio de datos y el uso por parte de los consumidores. El Plan Nacional de Desarrollo

incluye mandatos para fomentar la inclusión financiera, y los reguladores están consultando a los titulares, con un despliegue previsto para 2026.

La Ley Fintech de Chile estableció las *Open Finance* en banca, pagos, inversiones y seguros. Aunque se esperaba una implementación gradual de estas, recientemente se retrasó aún más, sin un plazo claro para su adopción total. Este retraso podría resultar beneficioso, ya que el regulador y supervisor de servicios financieros de Chile está aprovechando el período de preparación extendido para definir normas de ciberseguridad y protección de datos, así como una supervisión escalonada, según el volumen de transacciones y el riesgo sistémico.

Argentina emitió el Decreto Ejecutivo N.º 353/2025 para sentar las bases de las *Open Finance*; sin embargo, aún están pendientes las normas secundarias y los estándares técnicos. En Perú, los esfuerzos son incipientes, con pilotos limitados de privacidad de datos y discusiones de política pública. Por ello, todavía no se ha formalizado una ley integral.

Estado de Finanzas Abiertas en Latam

País	Regulación	Estatus
Argentina	Decreto SFA (mayo de 2025)	Implementación prevista hacia fines de 2026
Brasil	Resolución del Banco Central 400 (julio de 2024)	Totalmente implementado
Chile	Ley Fintech (2023); regulación CMF (julio de 2024)	Implementación postergada
Colombia	Decreto 1297/2022; Circular 004/2024	Despliegue parcial, pendiente de regulaciones adicionales
México	Ley Fintech 2018	Despliegue parcial, pendiente de regulaciones adicionales
Perú	—	—

Fuente: Fitch Ratings, Bancos Centrales Locales

Monedas Digitales de Bancos Centrales

La suspensión anunciada recientemente de la moneda digital del banco central (CBDC; *Central Bank Digital Currency*) de Bacen, conocida como “Drex”, pone de relieve los desafíos del regulador para garantizar la privacidad de los datos y la seguridad de las transacciones en una red pública de *blockchain*.

El regulador no parece haber abandonado por completo el proyecto, lo que deja una oportunidad para que los participantes del mercado propongan soluciones y arquitecturas alternativas, incluida la *tokenización* privada de activos y contratos, así como el uso de *stablecoins*.

Aunque Chile y Colombia han avanzado a etapas piloto, sus estrategias difieren. Chile lanzó una prueba de concepto de CBDC mayorista en 2025 para liquidar activos *tokenizados* y mejorar la infraestructura de pagos, enfatizando que esto no garantiza una emisión completa. Su CBDC minorista sigue en evaluación. Mientras tanto, Colombia participó en un piloto con participantes del mercado en 2023 que concluyó en 2024. Si bien continúan los estudios técnicos, la CBDC no es una prioridad a corto plazo.

En México y Argentina, las CBDC siguen en fase de investigación. México apuntó inicialmente a un lanzamiento en 2024, luego lo pospuso a 2025, y desde entonces se ha retrasado aún más hasta,

como mínimo, finales de 2027 o el 1T28. Argentina ha comenzado a redactar un marco legislativo, pero aún carece de una hoja de ruta clara para un *sandbox* de CBDC. Perú se encuentra de manera similar en una fase temprana de investigación. Ninguno de estos tres países ha anunciado un cronograma concreto para avanzar de manera significativa con el proyecto.

Stablecoins

Fitch observa un número creciente de empresas cripto nativas en Latam que están desarrollando soluciones transfronterizas, muchas de ellas centradas en *stablecoins*. Estas podrían alterar de forma significativa los pagos transfronterizos al abordar canales heredados costosos, lentos y propensos al FX. Fitch considera que la regulación es clave para fomentar un desarrollo y una adopción saludables de las *stablecoins*.

Para consumidores, exportadores y pymes, las *stablecoins* ofrecen capacidad de transacción las 24 horas, los siete días de la semana; con liquidación en cuestión de minutos y, en general, menores costos por transacción, mejorando así la experiencia del cliente y la gestión de liquidez. Dada la dependencia de muchas economías de Latam de las exportaciones de materia prima (*commodities*) y las grandes entradas de remesas de comunidades de expatriados, Fitch ve potencial para un fuerte crecimiento y una rápida adopción por parte de los clientes para iniciativas de *stablecoins*.

Argentina es un ejemplo claro de esta dinámica. Incluso después de que se flexibilizaran los controles cambiarios, *stablecoins* como USDT y USDC siguen siendo ampliamente utilizadas porque proporcionan un sustituto digital del dólar estadounidense en un entorno volátil. Los esfuerzos del gobierno por liberalizar el peso y atraer inversión extranjera no han restablecido plenamente la confianza; décadas de inflación e inestabilidad han llevado a muchos argentinos a considerar las *stablecoins* como herramientas centrales para preservar valor y realizar transacciones.

El reconocimiento legal de los activos virtuales y el apoyo del gobierno a las criptomonedas han reforzado este cambio. Como resultado, las plataformas locales están reportando volúmenes récord de negociación de *stablecoins*, y los patrones de uso están cada vez más integrados en el comportamiento financiero del país.

A pesar de su potencial, la adopción de *stablecoins* conlleva numerosos riesgos. Estos incluyen fragmentación regulatoria entre jurisdicciones, pérdida de paridad (*de-pegging*) y presiones de liquidez durante episodios de estrés de mercado, vulnerabilidades de ciberseguridad, protecciones limitadas al consumidor, posible fuga de capitales si las *stablecoins* basadas en dólares sustituyen depósitos en moneda local, y una menor capacidad del banco central para controlar la transmisión de la política monetaria si la adopción escala de forma significativa.

Tendencias del Mercado

Expansión de los Neobancos en México, Colombia y Perú

Los neobancos se definen como instituciones financieras exclusivamente digitales que operan sin sucursales físicas y prestan servicios bancarios íntegramente, a través de aplicaciones móviles y plataformas web. En la actualidad, están escalando rápidamente en México, Colombia y Perú, y algunos actores están alcanzando una escala relevante tanto en base de clientes como en carteras de crédito.

Las estrategias de crédito se han centrado en ampliar la base de clientes, dirigiéndose a clientes insuficientemente atendidos por los bancos tradicionales, a personas sin una relación bancaria previa o a segmentos de menores ingresos que las entidades tradicionalmente no han priorizado. Fitch señala que la rápida expansión conlleva desafíos operativos para mantener la disponibilidad de los sistemas, lo que podría generar riesgos reputacionales, y también incrementa el riesgo de un deterioro acelerado de las carteras que podría derivar en pérdidas significativas.

La mayoría de las entidades se enfoca principalmente en construir su base de clientes, con inversiones sustanciales para ampliar servicios y productos orientados a fortalecer sus perfiles de negocio. Muchas incluso están registrando pérdidas mientras atraviesan este proceso. También está creciendo el interés entre los actores por cambiar su estatus legal hacia modelos que permitan captar depósitos, junto con una regulación más estricta que incluye diversos tipos de licencias bancarias.

El acceso a depósitos puede reducir la dependencia de financiamiento no garantizado, escaso y de costo alto, lo que potencialmente acelera el camino hacia el punto de equilibrio y refuerza la liquidez. Operar bajo un marco regulatorio más riguroso puede mejorar la transparencia y la reputación, además de ampliar el acceso a los mercados de capitales, apoyando así un crecimiento estable.

Sin embargo, estas transiciones implican riesgos de ejecución. Los costos regulatorios van más allá del capital mínimo y las provisiones por pérdidas crediticias, e incluyen mejoras en gobernanza, gestión, cumplimiento y estructuras operativas. Las entidades que ya han alcanzado cierta escala están mejor posicionadas para absorber estos costos, mientras que las firmas no reguladas enfrentan brechas mayores para cumplir con requisitos a nivel bancario.

BaaS Gana Impulso en Colombia y se Consolida en Brasil

Banca como Servicio (BaaS; *Banking as a service*) es el proceso mediante el cual las fintech licenciadas y, eventualmente, bancos, proporcionan infraestructura bancaria regulada, servicios y capacidades de cumplimiento a otras fintech y participantes no financieros del mercado, a través de API e integración tecnológica. El panorama de BaaS en Colombia está preparado para una expansión robusta, respaldada por el crecimiento fintech y el aumento de la demanda de banca y pagos habilitados por API. Estas plataformas se están aprovechando cada vez más para casos de uso de banca digital, *mobile-first* y centrados en pagos, acelerando las finanzas integradas y mejorando la eficiencia transaccional tanto en operaciones empresa a empresa (B2B; *business-to-business*) como empresa a consumidor (B2C; *business-to-consumer*).

A medida que los pagos digitales en Colombia continúan expandiéndose más allá del dominio tradicional de las tarjetas de crédito y el efectivo, estas integraciones amplían el acceso a servicios financieros y agilizan las experiencias de usuario en distintos sectores.

BaaS está ganando tracción a medida que las regulaciones emergentes para *Open Finance* y ecosistemas digitales (aún en implementación) buscan promover la inclusión financiera, la interoperabilidad y la seguridad de la información mediante API estandarizadas, una protección de datos más sólida y marcos de

cumplimiento más claros. Al mismo tiempo, las fintech están capitalizando la penetración bancaria comparativamente baja de Colombia.

En Brasil, el creciente número de proveedores de servicios financieros, incluido BaaS, junto con bajas barreras de entrada, ha intensificado la competencia, presionando el crecimiento de ingresos y los márgenes del sector. Esto, a su vez, dificulta que algunas compañías alcancen o mantengan el punto de equilibrio financiero. Además, la fuerte dependencia de ciertas fintech orientadas a servicios del ingreso por *float* —como los intereses generados sobre recursos no utilizados de los clientes—, expone la fragilidad de algunos modelos de negocio, lo que también podría implicar riesgos reputacionales para el sector.

Fitch espera que el sector continúe avanzando hacia una mayor integración vertical, con actores que construyen soluciones de extremo a extremo que aborden una gama más amplia de necesidades de los clientes, incluido el proceso de originación de crédito, actividades fiduciarias y otros servicios. Esta estrategia busca diversificar las fuentes de ingresos mediante el *cross-sell* a clientes, reducir la dependencia de un solo producto y mejorar la retención de clientes.

Fitch también espera una presión continua sobre los márgenes en productos de pagos estandarizados y una competencia más intensa por parte de las entidades que están escalando estrategias similares.

Entidades Cripto con Potencial de Crecimiento en Múltiples Segmentos

La expansión en curso de las compañías cripto en Latam pone de manifiesto el potencial percibido de la región. La adopción más rápida de *stablecoins*, billeteras cripto y soluciones de remesas está siendo impulsada por el acceso limitado a servicios financieros tradicionales, la alta inflación, la volatilidad cambiaria y el costo elevado de los productos convencionales.

Los productos complementarios relacionados con cripto también están evolucionando rápidamente. Ejemplos incluyen la *tokenización* de activos, inversiones e incluso iniciativas enfocadas en operaciones de crédito.

Desde una perspectiva regulatoria, estas innovaciones aportan beneficios, pero introducen complejidad. Las *stablecoins* respaldadas por activos y la *tokenización* pueden mejorar la eficiencia de pagos y la liquidez de mercado; sin embargo, plantean riesgos sistémicos como la pérdida de paridad (*de-pegging*), eventos de rescate masivo y riesgo de concentración. Los reguladores deberán abordar el cumplimiento, la gestión de reservas y la exigibilidad legal, al tiempo que establecen salvaguardas sólidas para proteger a los consumidores y preservar la estabilidad financiera.

Para las empresas cripto, estos productos ofrecen oportunidades para ampliar los pagos transfronterizos, desbloquear activos ilíquidos y ofrecer valores programables. No obstante, desde una perspectiva de calificación, las áreas clave a monitorear incluyen una gobernanza sólida, motores de riesgo avanzados y un estricto cumplimiento de regulaciones en evolución. No gestionar adecuadamente los riesgos tecnológicos, operativos y de mercado podría derivar en graves consecuencias reputacionales y financieras.

Desafíos de Ciberseguridad se Intensifican tras Ataques Recientes

Ciberataques recientes y significativos en Brasil dirigidos a bancos y fintech ponen de relieve los desafíos del sector para salvaguardar la privacidad de los datos y mantener estructuras operativas centrales robustas y seguras.

Los ataques también subrayan vulnerabilidades derivadas de proveedores de servicios terceros, que puedan ocasionar pérdidas significativas y potencialmente afectar la reputación y la viabilidad de largo plazo de los modelos de negocio de las fintech. Este riesgo reputacional es más pronunciado para las fintech B2B, que por lo general operan con mayores concentraciones y clientes más sofisticados.

Aunque las fintech invierten de forma sustancial en ciberseguridad, sus defensas a menudo quedan por detrás de las de bancos más grandes, con mayores recursos y trayectorias operativas más largas. Ciberataques recientes han expuesto debilidades en algunos *startups*, especialmente en aquellas que priorizan el crecimiento acelerado por encima de la construcción de marcos resilientes de riesgo y control.

Fitch considera esencial que los participantes del mercado mantengan infraestructuras de ciberseguridad seguras, incluida tecnología robusta, controles sólidos de acceso de terceros y controles estrictos de acceso interno. Las fintech también enfrentan el desafío de asegurar la disponibilidad operativa de sistemas y productos centrales en un contexto de crecimiento rápido y exponencial, lo que requiere inversión continua en resiliencia, capacidad y monitoreo.

Los criterios de calificación de Fitch no incorporan ciberataques u otros eventos imprevistos (como desastres naturales) en las calificaciones hasta que dichos riesgos se vuelvan explícitos y cuantificables. Sin embargo, la agencia clasifica estas exposiciones como riesgos no financieros y las refleja en el perfil de riesgo general del emisor. Las consideraciones de riesgo cibernético incluyen la cultura digital del emisor, el nivel de inversión en ciberseguridad, la capacitación de empleados y la transparencia con los clientes.

Capital Fintech en Latam

Aunque las Fintech de Latam continuaron atrayendo un interés significativo de los inversionistas en 2024, la asignación de capital se desplazó entre países y segmentos. Las dinámicas intrarregionales apuntan a un ecosistema en maduración, con especializaciones sectoriales y preferencias de los inversionistas en evolución.

Brasil ha dominado históricamente la inversión fintech en la región, con frecuencia representando más de la mitad de todas las rondas y del capital desplegado. Su participación en el financiamiento cayó a 46% del capital en 1S25, desde más de 50% en años anteriores, lo que indica madurez del ecosistema. Las fintech brasileñas líderes han crecido, reduciendo así la dependencia de rondas de capital, y varias han alcanzado rentabilidad y accedido a mercados internacionales de capitales. Además, el crecimiento del crédito privado doméstico, en particular a través de fondos de titulización, también ha respaldado la expansión fintech en los últimos años.

Otros mercados de Latam ganaron impulso en 1S25. México registró un crecimiento sólido impulsado por rondas de gran tamaño en

plataformas de pagos y crédito. Colombia y Chile mostraron mayor actividad en fintech B2B y soluciones de finanzas abiertas. Por su parte, Argentina y Perú atrajeron inversiones de nicho, particularmente en finanzas embebidas y billeteras digitales.

Fitch señala que las dinámicas mencionadas anteriormente ponen de manifiesto una tendencia regional más amplia: los inversionistas se están diversificando más allá de Brasil, buscando oportunidades en etapas tempranas en ecosistemas emergentes, mientras que los actores establecidos se consolidan en mercados maduros.

Futuras IPO de fintech Dependen de la Estabilización y Madurez del Mercado

Fitch considera que la próxima ventana para las *initial public offering* (IPO) de fintech dependerá de un contexto internacional de mercado más favorable, con menor incertidumbre, tasas e inflación más bajas, y fintech con modelos de negocio más maduros con resultados consistentes y resilientes.

Muchas fintech consideran una IPO como un paso natural en la evolución de su negocio, dada su dependencia en etapas tempranas del venture capital y el capital privado. Sus inversionistas suelen buscar salidas dentro de plazos definidos, a menudo incluyendo la posibilidad de una IPO.

Fitch espera que la mayoría de las IPO relacionadas con fintech coticen en el exterior, con el objetivo de compararse con pares globales y ampliar su base de inversionistas internacionales.

Riesgos a Monitorear en 2026

Próximos Ciclos Electorales en Brasil, Colombia y Perú

Los ciclos electorales presidenciales de 2026 en Perú (abril), Colombia (mayo) y Brasil (octubre) podrían aumentar la incertidumbre y la polarización, afectando la dirección de la política y el sentimiento de los inversionistas, acorde con transiciones recientes en Chile y Colombia.

Fitch prevé una ventana de emisión más estrecha antes de las elecciones y mayor volatilidad cambiaria, lo que podría encarecer el financiamiento y dificultar el refinanciamiento, especialmente en países dependientes de capital externo.

Creciente Dependencia de la Titulización en Brasil

El uso de titulizaciones (FIDC) por fintech brasileñas ha crecido, impulsado por la búsqueda de mayor rendimiento y el giro de inversionistas de las acciones a renta fija ante las altas tasas locales.

Aunque este financiamiento puede apoyar el crecimiento, el refinanciamiento y el calce de plazos, también aumenta la sensibilidad al mercado y, si se gestiona mal, eleva los riesgos de liquidez y refinanciamiento de las fintech.

Los riesgos clave son cambios en el apetito inversionista por ajustes regulatorios y, especialmente, el refinanciamiento. Aunque las titulizaciones incluyen detonantes y refuerzos (coberturas, subordinación y *covenants*), Fitch considera que en un estrés por deterioro del fondo o problemas de gobernanza la aversión al riesgo podría subir abruptamente, ampliando *spreads* y restringiendo el financiamiento, sobre todo para emisores más débiles.

Vulnerabilidades Intersectoriales Desencadenadas por Estrés en Fintech

Fitch cree que el estrés en una fintech podría contagiar al mercado y generar vulnerabilidades intersectoriales. En Brasil, incidentes cibernéticos recientes evidencian riesgos operativos y de terceros y han acelerado la respuesta regulatoria para proteger acceso de los clientes e integridad de los datos. Esto aumenta las dudas sobre la preparación de las fintech para proteger fondos y datos de clientes.

Las liquidaciones recientes de bancos y de una fintech en Brasil muestran cuán rápido puede deteriorarse la confianza, endureciendo el financiamiento mayorista, aumentando los rescates en fondos expuestos a activos originados por fintech y poniendo a prueba la capacidad de los fondos locales de seguro de depósitos para absorber pérdidas.

Fitch considera que estos eventos llevaron a los reguladores a ajustar rápidamente las reglas —cerrando brechas y, en algunos casos, limitando el crecimiento—, para contener el riesgo sistémico y restablecer la confianza del mercado y la integridad del sistema financiero.

Cambios de Política Monetaria en un Contexto de Dinámicas Inflacionarias aún Inciertas

La mayoría de las economías de Latam empezó a recortar tasas en 2025 tras la inflación resiliente desde inicios de 2022. Brasil fue la

excepción: la persistencia de la inflación subyacente llevó a Bacen a subirlas y mantenerlas en niveles récord, con un recorte moderado y gradual esperado desde el 1T26.

La dependencia de *commodities* y la volatilidad cambiaria pueden alterar rápido las expectativas de inflación, limitando nuevos recortes de tasas. Con políticas divergentes, las curvas locales de rendimientos podrían hacer reprecio (*repricing*) con más frecuencia, elevando la incertidumbre de costos de fondeo y reduciendo las ventanas de emisión, sobre todo para plazos largos y fintech pequeñas.

Factores de Riesgo Global que Podrían Modificar Estrategias

La escalada de disputas arancelarias y el riesgo de una guerra comercial más amplia pueden reducir las expectativas de crecimiento y aumentar la incertidumbre inflacionaria, añadiendo presión a la dependencia continua de las fintech del capital externo para sostener sus operaciones.

La incertidumbre en torno a objetivos de política de largo plazo y a los alineamientos estratégicos también podría reducir el apetito de los inversionistas, estrechar las ventanas de mercado e incrementar los riesgos de ejecución para los emisores.

Apéndice II – Compendio de Regulación Fintech en Latinoamérica

Tipo de Regulación	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	México	Perú
Ley del Sector	N.A.	N.A.	Ley 21.521 (2023) – “Ley Fintech”	Decreto 1234 (2020) “La Arenera”	Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (2018) – “Ley Fintech”	N.A.
Licencias Nuevas	Ley 27.349 (2024) – Financiamiento Colectivo	BCB 81 (2021) – Instituciones de Pago (IP) Resolución 4.656 y 4657 (2018), 5050 (2022) – Sociedade de Crédito Direto (SCD) y Sociedade de Empréstimos entre Pessoas (SEP)	N.A.	Decreto 1491 (2015) – Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos	“Ley Fintech” – Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE), Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC)	N.A.
Pagos Instantáneos	N.A.	BCB 1 (2020)	N.A.	Ley 2294 (2023)	Circular 14 (2017) Circular 1 (2022) Circular 2 (2025)	N.A.
Finanzas Abiertas (Open Finance)	Decreto 353 (2025)	Resolución Conjunta 1 (2020), BCB 32 (2020), 206 (2022) y 295 (2023)	“Ley Fintech” (2023)	Decreto 1297 (2022), Circulares Externas 4 (2024) y 9 (2025)	“Ley Fintech” (2018)	N.A.
Requerimientos de Capital Específicos	N.A.	BCB 80 (2021), 197 (2022), 201 (2022), 304, 339 (2023), 436 (2024), 477 y 517 (2025), Resolución 4.553 y 4606 (2017), 4995 & 4958 (2021), 5049 (2022), Resolução Conjunta 14 (2025)	“Ley Fintech” (2023), NCG 502 (2024)	Ley 1735 (2014), Decreto 1491 (2015) y Decreto 1234 (2020)	“Ley Fintech” (2018)	N.A.
Crypto/Activos Digitales	Resolución General 1.058 (2025), Ley 27.739 (2024)	BCB 519, 520 y 521 (2025), Resolución 498 (2025), 547 (2026)	“Ley Fintech” (2023), NCG 502 (2024)	N.A.	“Ley Fintech” (2018) Circular 4 (2019)	Solo para Conocimiento del Cliente y PLD – SBS 02648 (2024)

PLD – Prevención de Lavado de Dinero. N.A. – No aplica.
Fuente: Fitch Ratings, Bancos Centrales Locales.

Apéndice II – Fintech con Calificaciones Públicas Latinoamérica (Instituciones Financieras No Bancarias)

Emisor	País	Modelo de Negocio	Calificación Nacional	Perspectiva
BancoSeguro S.A. (PagBank)	Brasil	Prestamista Minorista y Mayorista y Adquirencia (<i>Acquiring</i>)	AAA(bra)	Estable
Mercado Credito – Sociedade de Credito, Financiamento e Investimento S.A.	Brasil	Prestamista Minorista y Mayorista	AAA(bra)	Estable
Mercado Pago Instituicao de Pagamento Ltda.	Brasil	Prestamista Mayorista – Adquirencia	AAA(bra)	Estable
QI Participacoes S.A. (QI Tech)	Brasil	Proveedor de Servicios Financieros – <i>BaaS</i> (Banca como Servicio)	AA–(bra)	Positiva
QI Sociedade de Credito Direto S.A. (QI Tech)	Brasil	Proveedor de Servicios Financieros – <i>BaaS</i> (Banca como Servicio)	AA–(bra)	Positiva
CloudWalk Instituicao de Pagamento e Servicos Ltda (CloudWalk)	Brasil	Prestamista Mayorista – Adquirencia	AA–(bra)	Positiva
CloudWalk Financeira S.A. – Credito, Financiamento e Investimento S.A.	Brasil	Prestamista Mayorista – Adquirencia	AA–(bra)	Positiva
Vertera Holding S.A. (Vortex)	Brasil	Proveedor de Servicios Financieros – Servicios Fiduciarios	A+(bra)	Positiva
Efi S.A. – Instituicao de Pagamento	Brasil	Banco Digital – Pymes	A(bra)	Estable
Stark Bank S.A. Instituicao de Pagamento	Brasil	Banco Digital – Pymes	A–(bra)	Positiva
Delcred Sociedade de Credito Direto S.A.	Brasil	Proveedor de Servicios Financieros – <i>BaaS</i> (Banca como Servicio)	BBB(bra)	Estable
Qista S.A. – Credito, Financiamento e Investimento	Brasil	Prestamista de Consumo	BBB(bra)	Estable

Fuente: Fitch Ratings

Se aclara que cuando se alude a una calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

AVISO LEGAL Y DIVULGACIÓN

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en <https://www.fitchratings.com> bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.